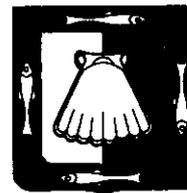




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

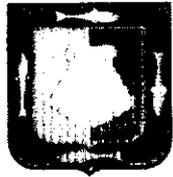
CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CIRCULAR: 13/2010.- Por instrucciones del Ejecutivo del Estado se suspenden labores los días 15, 16 y 17 de Septiembre del año en curso.





**G O B I E R N O D E
B A J A C A L I F O R N I A S U R**
UNIDOS VAMOS POR MÁS



OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

La Paz, Baja California Sur, 13 de Septiembre del 2010.
C I R C U L A R: 13/2010

CC. SECRETARIOS, PROCURADOR,
DIRECTOR GENERAL DEL DIF ESTATAL Y
COORDINADORES ADMINISTRATIVOS
PRESENTES

De acuerdo a lo que establece el Decreto por el que se adiciona el Artículo Tercero Transitorio al Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 10 de Septiembre de 2010, se establecieron los días de descanso obligatorio a que se encuentran sujetos los trabajadores de las dependencias y entidades de la administración pública federal sujetos al Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política, siendo éstos los días 15 y 17 de Septiembre, constituyéndose una acción adicional a las que, en su caso, sean emprendidas por los sectores social y privado, así como el resto del ámbito público.

Por instrucciones del Ejecutivo del Estado, me permito hacer de su superior conocimiento que se **SUSPENDERÁN LABORES** los días 15, 16 y 17 de Septiembre del año en curso, en atención y cumplimiento al Decreto antes señalado y con motivo de las celebraciones y conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México en esta ciudad capital.

Por lo que respetuosamente solicito, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que los estacionamientos del Palacio de Gobierno, queden libres de vehículos oficiales y particulares, de lo contrario, se notifica, serán retirados mediante grúas.

En virtud de lo anterior, le solicito, le solicito, le solicito, el contenido de este documento al personal a su digno cargo:



J. GARIBAY RAMÍREZ
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACION
Y SEGUIMIENTO

c.c.p. Lic. Alfredo Porras Domínguez, Secretario General de Gobierno
c.c.p. Dr. Román Pablo Rangel Pinedo, Contralor General del Estado
c.c.p. Lic. Carlos Beltrán Ojeda, Director de Recursos Humanos
c.c.p. Archivo

